

8.419/05. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. (IP5/4).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-26360(I/1). José Julián de los Reyes Calvo en representación de NYJO, S.A. 3841143M. 0 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 8 de noviembre de 2004. Obras.

D-26475. Alfredo Proenza Cordero. 8708547B. 600 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 3 de agosto de 2004. Obras en zona de policía.

D-26708. Luis Fernando Bascón Ruiz. 7227040A. 450 euros. No hay. 8 de noviembre de 2004. Navegar.

D-26755. Antonio Roncero Rodríguez-Palmero. 51353344W. 450 euros. No hay. 26 de noviembre de 2004. Navegar.

D-26765. José María García Valverde. 51328385K. 450 euros. No hay. 8 de noviembre de 2004. Navegar.

D-26784. David Galán García. 53400846K. 450 euros. No hay. 26 de noviembre de 2004. Navegar.

D-26796. Juan Manuel de Frías Ariño. 51090307Q. 150 euros. No hay. 25 de noviembre de 2004. Navegar.

D-26813. Pedro Muñoz Muñoz. 2831363V. 150 euros. No hay. 26 de noviembre de 2004. Acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

UNIVERSIDADES

8.479/05. **Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de títulos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Diplomado en Informático en la de especialidad de Gestión, expedido a favor de D. Juan Ramón de la Torre Millán, el día 2 de septiembre de 1994, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 21 de febrero de 2005.—El Jefe del Servicio de Alumnado, José María del Valle Villanueva.

8.495/05. **Resolución de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza sobre extravío de título.**

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Graduado Social expedido el 9 de septiembre de 1991 a favor de don Isafas Hernando Chicote. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.—La Secretaria, Ruth Vallejo Dacosta.

8.514/05. **Resolución de la Universidad Pública de Navarra sobre extravío de título.**

Doña Silvia Artaso Irigoyen, con NIF 72.674.993-F, ha iniciado en esta Universidad los trámites para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Licenciada en Economía, con número de Registro Nacional 1998/180509.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13).

Pamplona, 23 de febrero de 2005.—Gabriel Lera Carreras, Secretario General de la Universidad.